

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7254** *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se corrige la de 10 de marzo de 2000, por la que se anunciaba concurso de traslados para plazas de Agrupaciones de Secretarías de Paz de más de 7.000 habitantes.*

Habiéndose anunciado en la Resolución de 10 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), de la Secretaría de Estado de Justicia por la que se convocaba concurso de traslados para plazas de Agrupaciones de Secretarías de Paz entre Secretarios de Paz a extinguir de más de 7.000 habitantes, Oficiales y Agentes de la Administración de Justicia, una plaza vacante de Secretario de Paz en el Juzgado de Paz de Potes (Cantabria), estando ocupada por un funcionario titular, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda suprimir dicha plaza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de abril de 2000.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**7255** *RESOLUCIÓN 452/38137/2000, de 3 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos, la lista de excluidos y excluidos condicionales, lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar en el Ejército del Aire.*

En cumplimiento de la base 3.4 del anexo I de la Resolución 452/38030/2000, de 11 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 24), de la Subsecretaría de Defensa, modificada por Resolución 452/38073/2000, de 8 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 65, del 16), por la que se convocan plazas para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar, se indican a continuación:

a) En el «Boletín Oficial de Defensa» número 70 de fecha 10 de abril de 2000, y por Resolución 452/05486/2000, han sido publicadas las listas de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales.

b) Lista de aspirantes excluidos (anexo I) y excluidos condicionales (anexo II).

c) El plazo de subsanación de errores que se concede a los aspirantes excluidos y excluidos condicionales es de diez días natu-

rales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Lugares y fechas de exámenes:

Madrid:

Primera prueba: Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación para realizar esta prueba el día 8 de mayo de 2000, a las ocho horas, en la Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones, carretera de Extremadura, kilómetro 10,600, Cuatro Vientos (Madrid).

Segunda prueba: Fecha y hora, 9 de mayo de 2000, a las ocho treinta horas; lugar, Policlínica del Cuartel General del Aire, calle Martín de los Heros, número 86, Madrid.

Tercera prueba: Fecha y hora; 10 de mayo de 2000, a las ocho treinta horas; Lugar, Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranzaz, número 66, Madrid.

Canarias:

Los aspirantes con número de opositor 77 y 78 se presentarán a las ocho horas insulares del citado día 8 de mayo en el Acuartelamiento Aéreo de Las Palmas, paseo de Chil, número 299, Las Palmas de Gran Canaria.

Los aspirantes que superen la primera prueba, conforme a los criterios establecidos en la base 7. c) del anexo I de la convocatoria realizarán la segunda y tercera en los lugares anteriormente citados.

El «número de opositor (NIO)» que figura en la relación de admitidos para cada aspirante es el que define el orden de actuación para las pruebas que se realicen por tandas y al que deberá hacerse referencia en todas las pruebas y asuntos relacionados con esta convocatoria.

Para acreditar la personalidad durante las pruebas los aspirantes deberán llevar siempre consigo el documento nacional de identidad.

Para realizar la prueba psicológica irán provistos de lápiz, sacapuntas y goma de borrar. No se permitirá el uso de ningún tipo de calculadora.

Para someterse al reconocimiento médico los aspirantes acudirán a los centros sanitarios en ayunas y con retención de orina. El personal que utilice microlentillas deberá abstenerse de su uso al menos veinticuatro horas antes del reconocimiento médico.

Para la realización de las pruebas físicas irán provistos de prendas deportivas adecuadas.

Madrid, 3 de abril de 2000.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

#### ANEXO I

##### Lista de aspirantes excluidos

Num. opos.	DNI	Apellidos y nombre	CR	Motivo exclusión
0060	74.910.308	Aguilera Frías, José M. ....	29	A1''
0081	53.697.753	Cantarero Rodríguez, Pedro M.	29	A3''
0018	45.420.245	García Vidal, David .....	28	A2''

Motivo de exclusión:

A1'': No acreditar estudios mínimos exigidos en la base 2.1. g) del anexo I de la convocatoria.

A2'': Superar la edad máxima establecida en la base 2.1. c) del anexo I de la convocatoria.

A3'': No cursar solicitud dentro del plazo fijado en la base 3.2. del anexo I de la convocatoria.